

Cambio climático y salud

Informe de la Secretaría

1. Existe hoy un firme consenso científico mundial en torno a la idea de que «el calentamiento del clima es incuestionable»¹ y se debe a la actividad humana, principalmente a la quema de combustibles fósiles que liberan a la atmósfera gases de efecto invernadero. La evidencia reunida en todo el mundo muestra ya que el calentamiento global está cambiando el régimen de precipitaciones y tormentas, y alterando el equilibrio de los sistemas naturales que alimentan la vida.

2. Durante varios años la OMS ha subrayado que los riesgos para la salud que entraña el cambio climático son considerables, afectan a todo el planeta y son difícilmente reversibles. Los cambios climáticos recientes han tenido varias consecuencias en la salud, como la muerte de más de 44 000 personas que provocó la ola de calor que sufrió Europa en 2003. Los factores de riesgo y las enfermedades sensibles al clima figuran hoy entre las más importantes causas de la carga mundial de morbilidad; entre ellas cabe citar la desnutrición (que según se estima mata a 3,7 millones de personas cada año), la diarrea (1,9 millones) y la malaria (0,9 millones). Esas afecciones y otros resultados sanitarios se verán cada vez más afectados por la aceleración del cambio climático debido a sus efectos adversos en la producción de alimentos, la disponibilidad de agua y la dinámica de las poblaciones de vectores y agentes patógenos; ya hoy día, por ejemplo, los datos acumulados muestran que el incremento de las temperaturas aumenta el riesgo de transmisión de malaria en las tierras altas de África oriental.

Resumen

3. El cambio climático afectará muy adversamente por diversos mecanismos a algunos de los determinantes más importantes de la salud, como son los alimentos, el aire y el agua. El calentamiento del planeta será gradual, pero la creciente frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos, como tormentas torrenciales, olas de calor, sequías e inundaciones, se manifestarán de manera abrupta y las consecuencias se percibirán de forma aguda. Las amenazas más inminentes y graves son las que se ciernen sobre los países en desarrollo, con las consiguientes dificultades para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud y para garantizar la equidad sanitaria. Así pues, es fundamental articular una respuesta clara a fin de proteger la salud humana y situarla en el centro del debate sobre el clima.

¹ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Cuarto Informe de Evaluación. Cambio climático 2007: informe de síntesis. Resumen para responsables de políticas. Ginebra, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, noviembre de 2007 (copia no editada).

CUESTIONES SANITARIAS

4. El sector de la salud debe actuar a nivel internacional, nacional y subnacional para proteger a la población de las amenazas sanitarias de origen climático, y cuenta para ello con apoyo político y con personal que posee muchas de las aptitudes necesarias a ese fin. Los profesionales de la salud aportan sus conocimientos sobre la prevención primaria (análoga a las estrategias de mitigación del cambio climático¹) y la prevención secundaria (análoga a las medidas de adaptación al cambio climático²) al debate sobre la manera de reducir y prevenir la morbilidad y los traumatismos relacionados con el clima. Entre los conceptos clave que deberían considerarse para articular las respuestas adecuadas cabe citar los siguientes:

5. **El cambio climático amenaza a la seguridad sanitaria.** Se prevé que el calentamiento mundial conllevará amenazas directas para la salud al provocar mayor número de tormentas, inundaciones, sequías e incendios graves, con la consiguiente perturbación de los sistemas de suministro de agua y alimentos y de servicios médicos y de otro tipo. Las mayores temperaturas cambiarán la distribución de diversas enfermedades infecciosas transmitidas por vectores o por los alimentos o relacionadas con el agua y aumentarán su incidencia. El empeoramiento de la calidad del aire, en particular como consecuencia de la contaminación por ozono, aumenta la prevalencia del asma y las infecciones respiratorias, el número de ingresos hospitalarios y los días de baja laboral y escolar. El mayor recurso a combustibles fósiles para cubrir la creciente demanda de energía tenderá a aumentar el número de casos de esas enfermedades relacionadas con la contaminación del aire y las defunciones prematuras por todas las causas y a todas las edades. La mayor frecuencia e intensidad de las olas de calor aumentarán la mortalidad y la incidencia de casos de estrés calórico y golpes de calor. La evidencia disponible muestra que todo eso ya está ocurriendo.

6. **El impacto sanitario será desproporcionadamente mayor en las poblaciones vulnerables.** Globalmente, las personas en mayor riesgo son los muy jóvenes, los ancianos y las personas enfermas. Los países de ingresos bajos y las zonas caracterizadas por una desnutrición generalizada, una educación deficiente y la precariedad de las infraestructuras son los que más dificultades tendrán para adaptarse al cambio climático y a los riesgos conexos para la salud. La vulnerabilidad también depende de la geografía y es mayor en las zonas de alta endemicidad de enfermedades sensibles al clima, estrés por escasez de agua, baja producción de alimentos y aislamiento de las poblaciones. Las poblaciones que se considera en mayor riesgo son las que viven en pequeños Estados insulares en desarrollo, regiones montañosas, zonas con escasez de agua, megaciudades y regiones costeras de los países en desarrollo (sobre todo en las grandes aglomeraciones urbanas de los deltas fluviales asiáticos), así como la población pobre y las personas no cubiertas por los servicios de salud. Un motivo especial de preocupación es el hecho de que algunos países africanos presentan una alta carga de enfermedades sensibles al clima y una escasa capacidad de salud pública para responder a ella; los efectos del cambio climático en el desarrollo socioeconómico minarán seriamente la salud y el bienestar de la población de esos países.

7. **La mitigación de las repercusiones del cambio climático puede tener efectos beneficiosos directos e inmediatos en la salud.** Se han propuesto varias estrategias de mitigación para mejorar la salud. Por ejemplo, reduciendo la dependencia de la combustión de carbón para obtener energía se

¹ Mitigación, en este contexto, consiste en las medidas destinadas a reducir el impacto humano en el sistema climático, que se concretan principalmente en estrategias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

² Adaptación, en este contexto, consiste en el ajuste de los sistemas naturales o humanos en respuesta a estímulos climáticos reales o previstos o a sus efectos, en virtud del cual se moderan los daños o se aprovechan oportunidades beneficiosas.

reducirá la contaminación atmosférica, así como la morbilidad respiratoria y cardiopulmonar asociada. Si se favorece el transporte activo (desplazamientos a pie o en bicicleta), se contribuirá a disminuir los niveles de contaminación atmosférica, los traumatismos causados por el tránsito y las tasas de mortalidad y obesidad. La producción y el transporte de alimentos son importantes fuentes de emisión de gases de efecto invernadero.

8. La adaptación es necesaria porque un cierto grado de cambio climático es ya inevitable, incluso aunque se interrumpieran súbitamente todas las emisiones de gases de efecto invernadero. La falta de respuesta tendrá un precio en términos de enfermedades, gasto sanitario y pérdidas de productividad. Se estima que el gasto sanitario directo e indirecto y los ingresos perdidos por varias enfermedades de origen ambiental (por ejemplo las causadas por la contaminación del aire) superan a menudo el gasto necesario para afrontar el riesgo ambiental en cuestión.

INTERVENCIONES

9. Los objetivos generales de la respuesta internacional para proteger la salud frente al cambio climático son los siguientes: *a)* velar por que las preocupaciones en materia de seguridad sanitaria se sitúen en el centro de la respuesta a esos cambios; *b)* aplicar estrategias adaptativas a nivel local, nacional y regional para reducir al mínimo las repercusiones del cambio climático en la salud de las poblaciones humanas; y *c)* respaldar la adopción de medidas firmes para mitigar el cambio climático y evitar nuevos efectos sanitarios gravísimos y potencialmente desastrosos. Esos objetivos pueden alcanzarse empleando los marcos de salud pública existentes con los siguientes objetivos específicos.

10. Fomentar la toma de conciencia respecto a la necesidad de garantizar la seguridad sanitaria interviniendo en el cambio climático. Se requerirá una labor enérgica y sistemática de promoción basada en la evidencia por parte de la comunidad sanitaria mundial para sensibilizar sobre la necesidad de proteger la salud pública mundial frente a los cambios climáticos. Esa sensibilización obligará a los profesionales del sector de la salud a demostrar liderazgo apoyando la rápida adopción de medidas de gran alcance y promoviendo estrategias de mitigación y adaptación que mejoren la salud ya mismo y reduzcan además el futuro impacto del cambio climático. Los argumentos en favor de la seguridad sanitaria deben explicitarse más claramente en las iniciativas nacionales e internacionales encaminadas a encauzar las políticas y los recursos para intervenir en el cambio climático, como son la preparación de los Programas Nacionales de Acción para la Adaptación y para la Comunicación, y el programa de trabajo mundial de Nairobi sobre las repercusiones del cambio climático y la vulnerabilidad y la adaptación al mismo, en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La OMS puede apoyar ese objetivo llevando a cabo sus propias actividades de promoción dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, y asesorando a los sectores sanitarios de los Estados Miembros para que participen más eficazmente en las citadas iniciativas.

11. Fortalecer los sistemas de salud pública para hacer frente a las amenazas que plantea el cambio climático. Es necesario aumentar ya las inversiones en sistemas de salud pública para poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, el logro de los cuales se verá aún más comprometido por las repercusiones del cambio climático. Por esa razón, se requerirá un mayor refuerzo y planificación prospectiva de los sistemas. En ese contexto general, a nivel nacional el sector de la salud debería: *a)* evaluar las posibles repercusiones del cambio climático en la salud; *b)* estudiar en qué medida pueden los actuales sistemas de salud hacer frente a la amenaza adicional que suponen los cambios del clima, y *c)* formular y aplicar estrategias de adaptación para fortalecer funciones clave que ya constituyen una protección frente a los riesgos climáticos. Este enfoque ha de abarcar intervenciones internas del sector formal de la salud, como el control de enfermedades tropicales desatendidas y la prestación de atención primaria, así como medidas encaminadas a mejorar los determinantes ambientales y sociales de la salud, desde el abastecimiento de agua salubre y el sa-

neamiento hasta la mejora del bienestar de las mujeres. Una preocupación constante debe ser la de asegurar la equidad sanitaria y otorgar prioridad a la protección de la seguridad sanitaria de los grupos especialmente vulnerables. La OMS puede prestar apoyo técnico para desarrollar capacidad a fin de evaluar la vulnerabilidad y planificar medidas adaptativas, y movilizar y orientar el apoyo internacional al necesario fortalecimiento de los sistemas de salud pública.

12. Mejorar la capacidad para afrontar las emergencias de salud pública. Urge en especial fortalecer los sistemas para poder responder a las crisis agudas asociadas a la variabilidad climática, en particular a las repercusiones sanitarias de los desastres naturales y a unas epidemias cada vez más frecuentes, graves y de mayor alcance. La OMS puede contribuir a ese esfuerzo a través de los programas internacionales ya existentes centrados en la acción sanitaria en las crisis, así como en la vigilancia y notificación de enfermedades y la respuesta a ellas.

13. Promover el desarrollo sanitario. Los organismos de salud nacionales y subnacionales pueden promover la salud evaluando las implicaciones sanitarias de las decisiones tomadas en otros sectores, como la planificación urbana, el transporte, el suministro de energía, la producción de alimentos, el uso de la tierra y los recursos hídricos. De ese modo, pueden respaldar las decisiones que brinden oportunidades de mejora de la salud y al mismo tiempo reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático, como por ejemplo las nuevas inversiones en transporte sostenible en los países desarrollados o en rápido desarrollo, así como en fuentes limpias de energía doméstica en las naciones en desarrollo. El papel de la OMS podría consistir en proporcionar asesoramiento técnico y adaptar los instrumentos disponibles (como los análisis de costo-beneficio y la evaluación del impacto sanitario) para llevar a cabo evaluaciones mundiales y regionales de las repercusiones sanitarias de las políticas adoptadas en sectores como los de la energía, el transporte y el agua y el saneamiento.

14. Potenciar la investigación aplicada sobre la protección de la salud frente al cambio climático. Se necesitan mejores datos probatorios sobre la eficacia y la eficiencia de las medidas de salud pública para proteger la salud frente a los cambios climáticos, y para ello habrá que llevar a cabo investigaciones sistemáticas, interdisciplinarias y aplicadas en los Estados Miembros. La OMS puede prestar ayuda colaborando con órganos de investigación de todo el mundo para establecer y promover una agenda de investigación común y facilitar el intercambio de información entre los países.

15. Vigilar y evaluar la ejecución. Los organismos nacionales y subnacionales pertinentes deberían mejorar sus sistemas de determinación y vigilancia de la situación sanitaria de los grupos vulnerables, y evaluar la eficacia de las intervenciones encaminadas a proteger mejor la salud frente a las amenazas del cambio climático. La OMS puede respaldar esas actividades ofreciendo asesoramiento técnico en numerosas áreas, incluido el diseño de indicadores, y colaborando estrechamente con los mecanismos internacionales existentes para vigilar los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud.

16. Fomentar las alianzas interdisciplinarias. A fin de garantizar una mitigación y adaptación eficaces y de amplio alcance, los Estados Miembros deberían forjar alianzas a nivel nacional y subnacional, aprovechando los conocimientos técnicos de organismos gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, la comunidad, la industria y agrupaciones profesionales para la protección de la salud. La OMS puede respaldar ese proceso a nivel nacional e internacional impulsando el enfoque multisectorial e interdisciplinario de los «entornos saludables» (p. ej., hogares, escuelas, espacios públicos y lugares de trabajo saludables).

17. El Consejo Ejecutivo examinó en su 122ª reunión una versión previa del presente informe. Después de examinar un proyecto de resolución presentado por varios Estados Miembros, el Consejo adoptó la resolución EB122.R4.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

18. Se invita a la Asamblea de la Salud a que examine el proyecto de resolución que figura en la resolución EB122.R4.

= = =